



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil trece (2.013).

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN.

DEMANDANTE: LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL

DEMANDADO: DIEGO JAVIER SANCHEZ PEÑA Y OTRO

RADICADO: 05-001-23-33-000-2012-00859-00.

INSTANCIA: PRIMERA

Tema: Acepta Desistimiento del Recurso de apelación.

En el presente proceso se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda y se ordenó remitir al Consejo de Estado el expediente.

Una vez concedido el recurso, la apoderada de la parte actora presentó desistimiento del mismo.

Podría considerarse que el Despacho perdió competencia para tomar cualquier decisión en este proceso, por cuanto ya se concedió el recurso de apelación. No obstante, atendiendo a los principios que deben informar la administración de justicia, se observa que remitir el proceso al Consejo de Estado para que acepte el desistimiento, sería contrario a los principios de economía y eficacia.

Por lo anterior, y en razón de que quien desiste del recurso es la misma parte que lo promovió, Se acepta el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte actora, el cual se encuentra visible en folio 102 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO